

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A&G COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos rectores de la entidad, lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración, se ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará, en el domicilio social, el día 29 de junio de 2005, a las 19,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el 30 de junio de 2005, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Implantación del voto electrónico en las Juntas Generales, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, modificación del artículo 17.º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Tal y como dispone el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente, también de conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c) del reseñado Texto Legal, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Enrique Guerra Suárez.—28.747.

ABENGOA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, avenida de la Buhaira, número 2, de Sevilla, el día 25 de junio próximo, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de junio, a la misma hora y lugar mencionados para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del artículo 39 de los Estatutos Sociales (aumento del número máximo de miembros del Consejo de Administración de siete a nueve).

Quinto.—Reelección y nombramiento de consejeros, en su caso, y ratificación de consejero designado por cooptación.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta General, con facultad expresa de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado que se someten a la aprobación de esta Junta General, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas, así como de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales y documentación justificativa, y la propuesta de adopción de acuerdos. Dicha información está igualmente disponible en la dirección de la página web www.abengoa.com.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 1.500 o más acciones que, con al menos cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta General, las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), lo que se acreditará mediante la tarjeta de asistencia expedida por dichas entidades, que será facilitada a cada accionista. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlo y designar al accionista que debe representarles. Se recuerda a todos los accionistas que asistan personalmente a la Junta la obligación de presentar la citada tarjeta de asistencia o documentos acreditativos de su identidad y titularidad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Aviso: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 26 de junio a las 19:00 horas.

Sevilla, 30 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazario.—31.639.

ABERDEEN GESTIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 27 de junio de 2005 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o, en su caso, el 28 de junio de 2005 a la misma hora en segunda, en el Despacho González-Grano de Oro Abogados sito en Manuel del Valle, 14, 28043 Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como de la gestión del Administrador Único, todo ello correspondiente al Ejercicio 2004 de Aberdeen Gestión y Servicios, Sociedad Anónima.